



Como por este presente fuere de legal
vno capos de los que se sigue

de los que por quanto esta carta se p...
Como yo gonçalo de rueda ve
ano desta muy noble villa de valia
ed lib obago y conora por esta presente
Carta quiboy y obago poder cumpli
de libe llento bastante qual debe
decho se requiere yernestare a fran
Carranza y Juan rodriguez vecinos
de la Ciudad de segovia a an los ados
Junta mente de man comun y cada
vno ya qualquiera de ellos por el ynto
decho especialmente para que en
mi nombre y por mi representando
mi propia persona puedan parecer
y parezcan ante la Justicia ordinaria
de la dha Ciudad y ante otras qua
lesquier Justicias y ante ellas y qua
lesquier de ellas por mi y en nombre
de ambos y de uno de rueda mi herma
nos puedan baur y hagan qual es
quier pedimientos y pedimientos de
ca y en laon de como yo y los
dhos mis hermanos somos

